



Santiago, 18 de mayo 2016

Señora

LORENA FRIES MONLEÓN

Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos

Presente

Ante el desastre ecológico que ha ocasionado consecuencias sociales graves en la Región de Los Lagos, el pasado viernes 13 de mayo se realizaron a lo largo del país diversas muestras de apoyo a los sectores movilizados de dicha región. En ese contexto, en Antofagasta se realizaron protestas sociales que concluyeron con civiles detenidos y heridos tras el actuar represivo de Carabineros de Chile.

Como lo señala el propio INDH en su página web, en cumplimiento de sus funciones profesionales y en el marco del mandato otorgado por la ley al Instituto, dos funcionarias de la oficina regional de Antofagasta se constituyeron en la 3ª Comisaría de Antofagasta, con el objetivo de verificar el estado de las personas detenidas. En dicho lugar, fueron arbitraria e ilegalmente detenidas y agredidas por funcionarios de Carabineros de Chile, a pesar de estar debidamente identificadas y de seguir los protocolos establecidos para el ejercicio de sus funciones.

Ante estos hechos, La Comisión de Observadores de Derechos Humanos de la Casa memoria José Domingo Cañas señala y declara lo siguiente:

1. Expresamos nuestra profunda preocupación y apoyo ante el abuso policial contra las trabajadoras del INDH sede Antofagasta, manifestando nuestra más sincera solidaridad y afecto.
2. Repudiamos categóricamente la violencia policial ejercida por Carabineros de Chile hacia las funcionarias del INDH en momentos que ellas cumplían sus funciones. Hacemos llegar nuestra preocupación y nos preguntamos: si carabineros agrede y detiene a funcionarios del Estado en el ejercicio de sus funciones ¿Qué podemos esperar para los defensores de los Derechos Humanos de la Sociedad Civil?
3. Exigimos que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial agoten todas las instancias de investigación para que este hecho quede debidamente sancionado y se establezcan las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.
4. Exigimos que Carabineros investigue, sancione y expulse de sus filas a los funcionarios agresores como aquellos que fueron cómplices y encubridores. Carabineros debe erradicar estas prácticas, debe apegar su actuar a los estándares internacionales y a los protocolos de actuación de los cuales la misma institución se ha dotado, respetando la integridad física y psicológica de los trabajadores y trabajadoras del INDH, así como de la ciudadanía en general.
5. Exigimos al General Director de Carabineros y al Ministro del Interior -su superior jerárquico- no sólo una pronta explicación sino que adopte las medidas concretas de reestructuración de Carabineros.

Le saluda muy atentamente

Marta Eliana Cisterna Flores
Coordinadora Comisión de Observadores de Derechos Humanos
Casa Memoria José Domingo Cañas
FUNDACIÓN 1367